

Ilustre Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE DEJAR DESIERTA LICITACION
DE APOSITOS.**

MONTE PATRIA, 21-03-2014

DECRETO N° 3243

VISTOS :

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Monto total de la licitación supera los montos establecidos por la Ley de Compras Públicas de acuerdo al tramo en que fue licitada.

DECRETO :

1. **APRUEBASE** y **DEJE DESIERTA** adquisición N° **2996-28-L114** denominada "Apósitos" por superar los valores indicados en la Ley de Compras Públicas según el tramo en el cual fue licitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/coa

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.